



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, diez de marzo de dos mil veintiunos (2021)

Proceso	Ejecutivo
Demandante	Bancolombia S.A.
Demandado	Invertech Com S.A.S. y otro
Radicado	No. 05001 31 03 005 2019 00193 00
Asunto	Auto de trámite

Cumplido el requisito en providencia del catorce de enero del año pasado, en cuanto a la subrogación de derechos, se acepta la misma que hace Bancolombia S.A. al FGA Fondo Nacional de Garantías S.A.

Se reconoce personería al Dr. Daniel Espinal Castañeda, abogado en ejercicio, para que represente al FGA, en los términos del poder conferido.

NOTIFIQUESE

RAFAEL ANTONIO MATOS RODELO
JUEZ

Firmado Por:

RAFAEL ANTONIO MATOS RODELO
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 005 CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

b6ec519a76ff9e1056c7f67c89a4df39fee4ca449405a09578049af939a6fb04

Documento generado en 10/03/2021 03:55:27 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>